

OFICIO No. CMS-RPQ-2017-167

Quito D.M., 23 de mayo de 2017

Señor ingeniero
Andrés Eguiguren
Administrador de Contrato
Registro de la Propiedad de Quito

Presente.-

Señor D.
23/05/2017
14:25

De mi consideración:

Con Oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2017-0518A-OF de 18 de mayo de 2017 y recibido el 19 de mayo de 2017, en el que indica que se ratifica respecto a los plazos estipulados contractualmente y a certificación en las Normas ISO 9001 e ISO 27001, el Contrato, Términos de Referencia y el Documento del Proyecto de Modernización, contemplan las obligaciones que debe asumir la Contratista en relación al acompañamiento en la certificación en la norma ISO 27001 e ISO 9001. Dichas obligaciones deben cumplirse cabalmente y a satisfacción del RPDMQ.

Al respecto debo indicar lo siguiente:

- Los plazos contractuales serán sometidos a consulta jurídica al interior del Consorcio y se presentará un informe detallado de los mismos; y,
- El Consorcio ha cumplido a cabalidad con los entregables y sus obligaciones, existiendo también obligaciones contractuales del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito que deben también cumplirse.

Por la atención que preste al presente, le anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,



Byron Paredes Buitrón
GERENTE DE PROYECTO
CONSORCIO ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE